



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 55101

Minas, 17 de febrero de 2023.

RESOLUCIÓN N° 016/2023.

VISTO: la convocatoria recibida para las actividades del Congreso Nacional de Ediles a realizarse los días 3, 4 y 5 de marzo del cte. en el Departamento de Río Negro.

CONSIDERANDO I: el Informe que realizó la Comisión de Presupuesto, de fecha 16 de febrero del cte. donde autoriza la asistencia de los señores ediles convocados a las actividades y establece que la Secretaría se hará cargo de todo lo relativo al alojamiento de los mismos.

CONSIDERANDO II: que se debe realizar una seña en el hotel de Fray Bentos, para asegurar las habitaciones necesarias para los ediles concurrentes.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Autorícese el gasto correspondiente para realizar la seña por la reserva del alojamiento de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, los días 3, 4 y 5 de marzo del cte. en la ciudad de Fray Bentos, Departamento de Río Negro.
- 2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.


María I. Rijo Miraballes
Secretario Interino




Dra. María Noel Pereira Saravia
Presidente